

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

34453 *Anuncio de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva por la que se convoca el levantamiento de Actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la ejecución del proyecto de tendido y conexión del conductor de Línea de Alta Tensión desde el pórtico de salida de la Subestación Eléctrica hasta el apoyo n.º 65 bis de la línea de alta tensión AT 66 kV ST Lirios -PTP B Zede Huelva, del Parque Eólico "El Almendro", ubicado en la parcela 3 del polígono 28 del término municipal del El Almendro en Huelva.*

Por Resolución de la Delegación del Gobierno en Huelva de fecha 21 de mayo de 2021 (BOJA número 117, de 21 de junio de 2021) ha sido declarada, en concreto, la utilidad pública de la instalación de referencia. Dicha declaración, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/ 2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada aportando los documentos acreditativos de su titularidad (Nota Simple o Escritura pública) y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de Actas tendrá lugar el día 2 septiembre de 2021, a partir de las 12:00 horas, en el Ayuntamiento de El Almendro. El orden de levantamiento de actas se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del ayuntamiento señalado y en el anexo de este anuncio.

Es de significar que la presente publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el expediente expropiatorio, "PARQUE EÓLICO EL ALMENDRO, S.L.", asume la condición de entidad beneficiaria.

ANEXO I

PARCELA SEGÚN PROYECTO	REFERENCIA CATASTRAL	PARCELA	POLÍGONO	SUP. CATASTRAL (m2)	USO	AFECCIÓN				
------------------------	----------------------	---------	----------	---------------------	-----	----------	--	--	--	--

						VUELO		APOYOS		OCUPACIÓN TEMPORAL	DÍA CITACIÓN AYUNTAMIENTO	HORA CITACIÓN AYUNTAMIENTO	LUGAR DE CITACIÓN
2	LAS CORTESILLAS SL 21003A0280000 10000QJ	1	28	1.009.437		LONGITUD (m)	SERVIDUMBRE VUELO (m2)	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE (m2)				
	INDUSTRIAL	1.670	11.523	65BIS	EXISTENTE					14.404	2/9/2021	12:00 HORAS	AYUNTAMIENTO O EL ALMENDRO

Huelva, 26 de julio de 2021.- Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva,, Bella Verano Domínguez.

ID: A210045863-1